SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Res Mensajeria Expresa//

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Orden de servicio: 15295303

Fecha Pre-Admisión: 21/06/2022 13:18:23

YG287797569C0

1111 544

Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integracion Social

Dirección:Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 NIT/C.C/T.I:899999061

Referencia:S2022075711 Teléfono:327 9797 Código Postal:110311408

Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111757

Destinatario

Nombre/ Razón Social: LUIS ENRIQUE BUITRAGO

Dirección:TV 52 75 A 82 SUR

Tel:

Ciudad:BOGOTA D.C. Código Postal:111931208 Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111544

Valores

Peso Físico(grs):200

Peso Volumétrico(grs):0

Peso Facturado(grs):200

Valor Declarado:$0

Valor Flete:$3.100

Costo de manejo:$0

Valor Total:$3.100 COP

Dice Contener : Inscripciones

Observaciones del cliente :DIRECCION POBLACIONAL

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada

C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 2:30

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

Luis Buitrago
23 JUN 2022
3120885

UAC.CENTRO 1111
CENTRO A 757

1111571111544YG287797569C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 018000 11 4 72 / Tel. contacto: (57) 4722000

suario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para ... Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Res Mensajería Expresa

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 18
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 110311408
Envio: YG287797569CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: LUIS ENRIQUE BUITRAGO
Dirección: TV52 75A82 SUR
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111931208
Fecha admisión

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fecha: 2022-06-16 12:01:19
Rad: S2022075711

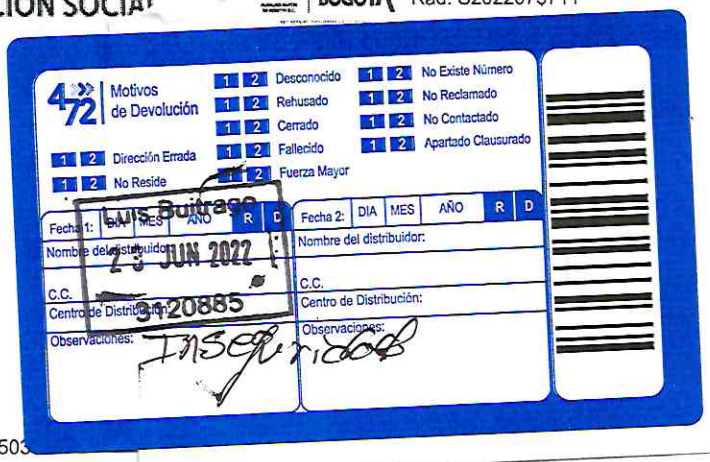

Código: 12440

Bogotá, D.C., Junio 16 de 2022.

SEÑOR
LUIS ENRIQUE BUITRAGO
Dirección: TRANSVERSAL 52 # 75 A 82 Sur
Teléfono: No registra
Localidad: Ciudad Bolívar
Correo electrónico: yurany.buitrago@outlook.es
Celular: 3218830951

Asunto: Respuesta derecho de petición radicado No. E2022023503

Cordialmente,

La Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Subdirección para la Vejez, en virtud de la misión establecida en el artículo 1° del Decreto 607 de 2007 se permite dar respuesta a su petición en los siguientes términos:

"(...) al observar que en los diferentes centros día y casas de la sabiduría reciben un bono canjeable por alimento nos vemos en la obligación de exigir el Derecho a la igualdad somos participe de la misma es modalidad y en similares situaciones de vulnerabilidad (...)"

La SDIS en la Resolución 0509 de 2021, establece que el Servicio Social Centro Día fomenta el desarrollo integral de las personas mayores de 60 años, a partir del reconocimiento y potenciación de sus capacidades, la integración a la vida familiar, social, comunitaria, cultural, económica y política de la ciudad, mediante un conjunto de estrategias, acciones y recursos teniendo en cuenta los enfoques de: derechos, territorial, poblacional, género, desarrollo humano, diferencial, participación y cultura ciudadana, que permitan aportar al mejoramiento de su calidad de vida y ampliar sus oportunidades para vivir como se quiere en la vejez.

Para la prestación de este servicio social se cuenta con la Modalidad Casa de la Sabiduría y las Estrategias Centro Día al Barrio y Redes de Cuidado Comunitario.

La Estrategia Centro Día al Barrio brinda atención interdisciplinaria que combina espacios públicos, comunitarios, visitas domiciliarias, instalaciones y equipamientos disponibles en las zonas urbanas y rurales de la ciudad, fortalecidas mediante uso de tecnologías de información y comunicación, definidos de acuerdo con los análisis correspondientes y a través de georreferenciación de la población beneficiaria. A través de esta estrategia, se ha logrado ampliar la cobertura y llegar a barrios donde no se cuenta con unidades operativas, superando barreras físicas de acceso para brindar atención y beneficios a un número más amplio de personas mayores en la ciudad.

Los beneficios establecidos para la estrategia son los siguientes:

- Orientación psicosocial
- Atención primaria en salud
- Actividades ocupacionales, cognitivas o productivas de acuerdo a los talentos, gustos y preferencias
- Actividades físicas, deportivas y de interacción social
- Actividades recreativas y culturales

1."Artículo 1° Objeto. La Secretaría Distrital de Integración Social, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social."

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220616-120605-536110-34398799
2022-06-16T16:28:14-05:00 - Pagina 2 de 5

- Apoyo alimentario
- Promoción del trabajo asociativo
- Tecnologías de información y comunicaciones
- Encuentros Intergeneracionales
- Creación, fortalecimiento y consolidación de redes de apoyo
- Auxilio exequial en los casos requeridos

Así mismo, dentro de la Resolución 0509 de 2021 establece que, la población objetivo del Servicio Social Centro Día "*...que cuente con ingresos permanentes, podrá ingresar según la disponibilidad de cupos aplicando en su conjunto los criterios de priorización, sin embargo, no podrá recibir los siguientes beneficios*":

- Apoyo alimentario
- Apoyo económico o en especie, a iniciativas productivas
- Auxilio exequial en los casos requeridos

Así las cosas, la SDIS presta el Servicio Social Centro Día mediante la Estrategia Centro Día al Barrio, a través de asociados, quienes desarrollan procesos de identificación, caracterización y atención integral de la población objetivo en los territorios, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Entidad. Ahora bien, en lo relacionado con el apoyo alimentario, el cual se constituye en uno de los 11 beneficios de la estrategia, es preciso señalar que se ha cumplido con la entrega por parte de los asociados a cada uno de los participantes, a través de refrigerios que cumplen con las características nutricionales exigidas por la SDIS, en los encuentros generacionales realizados.

Ahora bien, actualmente, la Secretaría no cuenta con una oferta de apoyo alimentario denominada bono canjeable por alimentos dentro del servicio Centro Día, bien sea en la modalidad Casa de la Sabiduría o en la Estrategia Centro Día al Barrio.

Entre tanto, sobre la petición "(...) ***Se me indique fecha, medio y valor del correspondiente apoyo alimentario del que soy beneficiario por mi condición de vulnerabilidad y participación en los diferentes talleres de la mencionada estrategia (...)"*** se debe indicar que cada persona mayor participante de la estrategia, recibe los 11 beneficios señalados en la presente respuesta, y dado que, actualmente la SDIS no oferta un apoyo alimentario diferente a los refrigerios ya mencionados, dentro del Servicio Social Centro Día en su modalidad Casa de la Sabiduría y Estrategia Centro Día al Barrio, no es posible indicar fecha, medio o valor para la entrega de un tipo de apoyo alimentario diferente.

Es fundamental resaltar, que la participación en las actividades de la estrategia Centro Día al Barrio por sí misma, no constituye una forma directa de acceder a apoyo alimentario diferente al ofertado en la actualidad (refrigerios en la estrategia Centro Día al Barrio).

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social da respuesta de manera completa a su solicitud.

Cordialmente,

SONIA TOVAR JIMENEZ
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró: Sandra Jaime Ospina - Contratista Subdirección para la Vejez
Revisó: Ronis Eduardo Socarras Soto- Abogado Subdirección para la Vejez
Luis Fernando González – Abogado Subdirección para la Vejez
Ricardo Rubio - Abogado Subdirección para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220616-120605-5361b0-34398799
2022-06-16 16:28:14-05:00 - Página 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2022075711

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220616-120605-5361b0-34398799 Creación: 2022-06-16 12:06:05

Estado: Finalizado Finalización: 2022-06-16 16:28:09

Escanee el código para verificación

Revisión: Revisión

rra9489@gmail.com

Revisión: Revisión

lgonzales@sdis.gov.co

Revisión: Revisión

Rohis Eduardo Socarras Soto
1065563329
abogadoconsultor.litigante@gmail.com
Abogado contratista
Subdirección para la Vejez- Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Elaboración

Sandra Jaime Ospina
52070503
sjaime@sdis.gov.co
Líder Centro Día
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220616-120605-5361b0-34398799
2022-06-16T16:28:14-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2022075711

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220616-120605-5361b0-34398799 Creación: 2022-06-16 12:06:05

Estado: Finalizado Finalización: 2022-06-16 16:28:09

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante

Sonia Giselle Tovar Jimenez

stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220616-120605-5361b0-34398799
2022-06-16T16:28:14-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2022075711

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220616-120605-5361b0-34398799 Creación: 2022-06-16 12:06:05

Estado: Finalizado Finalización: 2022-06-16 16:28:09

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Sandra Jaime Ospina sjaime@sdis.gov.co Líder Centro Día Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-06-16 12:06:05 Lec.: 2022-06-16 13:51:36 Res.: 2022-06-16 13:51:43 IP Res.: 161.10.23.186
Revisión	Ronis Eduardo Socarras Soto abogadoconsultor.litigante@gmail.com Abogado contratista Subdirección para la Vejez- Secretaría Distrital de	Aprobado	Env.: 2022-06-16 13:51:43 Lec.: 2022-06-16 13:52:04 Res.: 2022-06-16 13:52:09 IP Res.: 200.68.43.2
Revisión	LUIS FERNANDO GONZALEZ ZAPATA lgonzales@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-06-16 13:52:09 Lec.: 2022-06-16 14:37:26 Res.: 2022-06-16 14:37:40 IP Res.: 186.29.220.140
Revisión	Ricardo Rubio rra9489@gmail.com	Aprobado	Env.: 2022-06-16 14:37:40 Lec.: 2022-06-16 16:18:39 Res.: 2022-06-16 16:18:45 IP Res.: 191.156.146.151
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-06-16 16:18:45 Lec.: 2022-06-16 16:27:34 Res.: 2022-06-16 16:28:09 IP Res.: 186.155.7.19